

OPOSICIÓN AL SISTEMA CACIQUIL Y DISCURSO REPUBLICANO EN LA PROPAGANDA (JUNIO 1891/ MAYO 1892)

Omar Romero de la Osa Fernández

A mi madre

ABSTRACT

The present report intends to display the republican speech published in the magazine *La Propaganda* as a political and cultural movement during Restauración in Aracena (Huelva).

Con esta comunicación se pretende poner de relieve la importancia del republicanismo en la última década del siglo XIX en Aracena como corriente de oposición al sistema caciquil y representante de la cultura política, vinculada con la experiencia de otros países europeos. La prensa del siglo XIX fue el único instrumento para encauzar eficazmente la opinión pública, además de ser esencial para conocer situaciones y actuaciones políticas. Para el caso del republicanismo, la prensa, era fundamental para desarrollar su actividad; como movimiento político y cultural desplegaba su acción en los ámbitos urbanos (dadas la incapacidad de atraerse a campesinos por falta de recursos) que le proporcionaban los dos medios de difusión: prensa y centros de reunión¹.

¹ Es por ello que en 1875 estuvieran prohibidos los periódicos republicanos; no se levantaría la censura hasta la Constitución de 1876 y aún así, con todo, la Ley de Prensa de enero 1879 permitió fuerte control de la prensa republicana y carlista.

La Propaganda. Revista quincenal, republicana y antihumista era el órgano del Comité de unión Republicana del Distrito de Aracena² y ejercía su influencia en Aracena y la Comarca de la Sierra de economía basada en la agricultura, producción de bellotas y ganado de cerda y una pequeña industria: fábricas de curtidos, de aguardiente, de corcho y molinos aceiteros. (Madoz, 1847; Rodríguez, 1895).

Esto no supondría un impedimento para desarrollar una clase política con capacidad de movilización de masas, ya fuera por medios autoritarios, como la explotación de la dehesa (Acosta Naranjo, 2005 y A. Collier, 1997) o intelectuales como el caso de esta revista que tras un año de publicación La Propaganda celebraba en sus páginas: quien creyera que todo iba a quedar en proyecto y apenas si se publicaría el primer número. En una localidad aislada, reducida, dónde la vida intelectual parecía tener muy limitada esfera, sin plumas acreditadas que escribieran, pocos suscriptores, modestísima imprenta...todo parecía entorpecer y hacer dificultísima la vida del periódico³.

La Restauración en Huelva se caracteriza por seguir manteniendo prácticas de la monarquía de Isabel II y el Sexenio Democrático pero definida por el sistema caciquil, particularizado por una clase política inmadura y reticente al nuevo sistema de turno. Esto se manifestará en el devenir del juego político: luchas por el poder comarcal y acentuado transfuguismo. Así, la tónica durante las dos últimas décadas del XIX, en las diferentes facciones políticas era la debilidad dadas la falta de cohesión interna y las luchas por detentar el poder comarcal. Esta situación provocaría que la provincia fuera vista como cunera. (Peña Guerrero, 1999).

Para la década de los ochenta existían tres grandes opciones ideológicas representadas, a su vez, por diferentes facciones. El sector monárquico comandado por el Partido Liberal y el Partido Conservador, desprovisto

² Sólo se han podido documentar los números 1,3,4, y 24 (junio 1891- mayo 1892). Se publicaba los días 1 y 15 de cada mes en formato "sabana" a tres columnas y 8 páginas, a un precio de 25 céntimos.

³ *La Propaganda*, n° 24. Mayo de 1892.

de una figura fuerte. Los republicanos, representados por los demócratas progresistas a la cabeza de Fernando Belmonte y Clemente; y por los posibilistas. Y los seguidores de la izquierda liberal o Dinástica presidida por Pedro García Jalón.

A finales de siglo se aprecian cambios de madurez política como la configuración interna del Partido Liberal definitiva, la tendencia integradora del republicanismo (en 1890 se crea la Coalición Republicana) y la llegada a la jefatura del Partido Conservador de Manuel Burgos y Mazo. Todo ello se produciría como consecuencia de la nueva configuración de la división electoral, adaptada a las realidades caciquiles del momento, en tres Distritos: el de Valverde del Camino (con alto índice de socialistas y republicanos), Distrito de la Circunscripción (Huelva y La Palma, dócil al turno) y el de Aracena (creado por la ley electoral de 18 de marzo de 1846).

El partido hegemónico en la provincia onubense era el Conservador que alternaba el turno con el Liberal mediante pactos. La política de oposición venía caracterizada por las tentativas de unificación de los republicanos (proyecto de Unión Republicana de 1899 y Agrupación Radical de 1903) y por acabar con el poder del Partido Conservador mediante fortalecimiento del Liberal con Guillermo Moreno Calvo en 1911 sin éxito y posteriormente en la creación del Partido Reformista en 1913.

En Aracena, esta política viene definida por un cacicato de fuerzas inestables de indefinición política. Por un lado los republicanos (reunificados a partir de 1884 con José M^a Soto Rioja) y de otro las luchas internas entre liberales y conservadores marcan la vida política, poco a poco irán conformando un cacicato estable, primero, con Juan Durán de la Cruz, se pasa de un cacicato adormecido, pretendiendo el control del Distrito, desde su feudo rural, a un cacicato fuerte cuyo líder se convierte en un influyente político. Posteriormente será Javier Sánchez-Dalp quién ostente el control del Distrito.

En este trabajo nos limitaremos a analizar el republicanismo como oposición al sistema de turno, como mejor opositor por su movilización de masas aunque sus contradicciones internas le harán fracasar, dado los

diferentes grupos y sus diferentes maneras de llegar al poder como quedó manifiesto en las elecciones de 1891 (Tusell, 1976). El republicanismo español era una corriente dentro del Partido Democrático, hasta la revolución de 1868 no tuvo su oportunidad, dando lugar a una República de corte federal y que derivó en una experiencia dramática que dio paso a la Restauración, el republicanismo quedaría en descrédito y marginado por Canovas desde 1875.

Como apunta Tusell el relieve del republicanismo en sierras abruptas disminuye, como sería el caso de Aracena, dónde sólo se presenta un candidato. No por ello debemos olvidar la importancia del republicanismo por ser la única ideología opositora al sistema ya que la Comarca de la Sierra no se caracterizó por tener un movimiento asociacionista y ni tan siquiera por tener influencias socialistas o anarquistas hasta bien entrado el siglo XX. No se conoce el papel del republicanismo en Aracena aunque se ha aportado la noticia de revueltas en 1869 (Bernal A.M, 1983). Pero si conocemos la consecuencia, la sustitución del ayuntamiento entero por parte del Gobernador Civil, Julián Vega, en 1874.⁴

Esta situación no cambiará hasta la última década de siglo cuando tenga capacidad de movilización política. En la comarca serrana se manifiesta el cambio a partir de 1884 con la reunificación de las diferentes tendencias y posteriormente con la unión de las diferentes agrupaciones locales, cuando triunfó la política contra los duranistas⁵. La generación de republicanos que llevan adelante el proceso de Unión Republicana y la realización de la revista *La Propaganda* contaban con una edad, entre 22 y 24 años, y eran

⁴ El nuevo ayuntamiento: José María Muñoz y Muñoz (alcalde), Gregorio Díaz Ruiz y Manuel María González (tenientes de alcalde), Manuel Barrera y Escudero, Manuel Rodríguez Durán, Manuel López Romero, Antonio González Pérez, Teodoro Pérez Delgado, José González y González, Joaquín Romero y Rioja, Rafael Rufino Santos, Rafael García Tello, Juan Manuel Caballero y Joaquín Vázquez Pérez, concejales. (Archivo Municipal de Aracena, Legajo 718, Nombamientos)

⁵ Gracias a las acciones de Gregorio Arrayás contra los duranistas los republicanos de Aracena a finales de agosto de 1884, bajo la presidencia de José María de Soto y Rioja, se constituyeron como Partido Demócrata Progresista adherido a la política de Ruiz Zorrilla; en septiembre 1884 reorganizaron el Comité como demuestra María Antonia Peña Guerrero.

estudiantes en su mayoría de derecho, medicina o farmacia; aunque también se recogerá la sabiduría de generaciones anteriores como la del diputado republicano posibilista ⁶ Manuel Ortiz de Pinedo, que estudió derecho en Madrid durante 1843/53.

Como bien indica el subtítulo de la revista *La Propaganda*, pretendía dar a conocer sus principios republicanos para crear opinión (caso de las calcinaciones al aire libre) y acercar la vida política local.

En primer lugar se ofrecía el **modelo republicano** como el mejor sistema político ante una monarquía que no casaba con el sufragio universal:

Pensar siquiera que los gobiernos de la reacción monárquica han de prestar acatamiento sincero a la ley y, dificultando todo abuso, contribuir a que el resultado del sufragio sea la expresión de la voluntad nacional, es soñar en lo irrealizable ó aspirar a lo imposible ⁷

Y ante un sistema caciquil que garantiza, con el turno tráfugas de la democracia, conversos de la monarquía, doctores risueños y extravagantes que se agitan en la inutilidad espléndida del hermafroditismo político ⁸ y los gobiernos de mayoría que pueden ser una calamidad nacional, no para servir a la Patria sino a los intereses de partido ⁹ la actuación a espaldas del Parlamento y a favor del poder personal.

En segundo lugar, el republicanismo, insertaba en su ideología los principios del **liberalismo radical**, cuyo origen se remontan a la Ilustración; donde la insistencia en la racionalidad de la condición humana había llevado a formular los principios de igualdad y libertad que hacían posible la legitimidad del individuo en su búsqueda de la felicidad. Lázaro Labrador escribía en su artículo *Justo concurso al respecto del sistema de turno*: mal

⁶ Fue diputado en Cortes tras el fallecimiento del candidato del Distrito de Aracena Juan Talero en mayo de 1888 apoyado por Romero Robledo y en el contexto de las calcinaciones, representan a los *humistas*.

⁷ *La Propaganda*, n°1

⁸ *Todavía* de Manuel de Llano Persi. *La Propaganda* n° 1 p3

⁹ *Cuestión de gabinete* de Manuel Ortiz de Pinedo en *La Propaganda* n° 4 de 15, julio, 1891

que nos amenaza, la venganza que se nos quiere imponer como premio de nuestra obediencia a las leyes, de nuestra lealtad, jamás desmentida por actos de rebelión, de nuestra resignación, casi evangélica y de nuestra esperanza en el sol esplendoroso de la justicia ¹⁰

En un artículo colectivo titulado A los republicanos del Distrito de Aracena, aparecido en su primer número ¹¹ se marcan las bases del ideal republicano de la época. Es un manifiesto de la lucha por la democracia y los derechos como referencias del Estado liberal y racional. La fórmula del liberalismo radical desplegaba su fuerza en unos medios más que unos fines, que permitiesen la delimitación de un marco y el establecimiento de un sistema de libertades jurídicamente regulado, dónde por medio de la presión social toda ley pudiese ser revisada por lo tanto la reforma podía ser continuada. Democracia y sufragio universal estaban ligados a la cultura republicana, que la identificaba:

Senos por tanto permitidas algunas consideraciones inspiradas en el verdadero acendrado cariño que profesamos a las doctrinas de la democracia republicana y deseo vehemente de que sus salvadores principios pasen del terreno puramente especulativo en que hasta ahora se desarrollan al terreno práctico donde pueden ser fructuosas para la pobre Nación Española ¹²

Ambos términos eran los conceptos que definían al movimiento como oposición a la monarquía y al sistema del turno ya que ambos subrayaban la soberanía radical del individuo y al respeto de sus derechos políticos. El mecanismo para llegar a la democracia era el sufragio universal: debe admitirse la legalidad constituida y todos, absolutamente todos los republicanos acudir a los comicios para tomar parte en las contiendas electorales (¹³). Este sentido democrático comportaba la voluntad de eliminar los privilegios

¹⁰ *La Propaganda*, n° 1 junio 1891

¹¹ El artículo lo firman: José María de Dios, Álvaro Castilla, Germán González Muñiz, Manuel Losada, Manuel Díaz-Jara, Andrés Villa, Manuel Márquez Soto, Manuel Rufino, Victoriano Márquez, Rafael López y Rafael Villecheneus.

¹² *A los republicanos del Distrito de Aracena. La Propaganda*, n° 1 junio 1891

¹³ *La Propaganda*, n° 1. junio 1891

sociales y el intento de hacer valer los principios racionales (pero también daría lugar a dar una visión caótica del movimiento puesto que en Francia dio lugar a regímenes autoritarios y en España, a la I República):

*Llevar a vuestros ayuntamientos a los hombres mas probos, los mas amantes de la legalidad, los mas cuidadosos del bien publico, dispuestos a dar a cada uno lo suyo, a no favorecer a nadie en perjuicio de su vecino ni perjudicar a otros en beneficio de parientes y paniaguados. El municipio es piedra angular, base importantísima de nuestra emancipación política: acedlos buenos y rejos de imposiciones de gobiernos, de presiones de gobernadores, de amenazas y de coacciones originarias de tropelías y abusos como los que arrebatan legitimas actas de diputados a ilustres prohombres, cuyas palabras son el tenor de los que necesitan vivir en la oscuridad y en el engaño.*¹⁴

La incapacidad del republicanismo no significa ineficacia de la formula pues el movimiento demostraba capacidad de plantear la **lucha electoral y crítica al sistema**. En este sentido, se pone de relieve la necesidad de unión de las diferentes facciones del partido. Manuel de Pinedo lo manifestaba así: seguid, hijos de la Sierra, por ese sendero y bien pronto recogeréis el fruto. Otro punto importante en la configuración del pensamiento republicano es **la idea de Nación** como sujeto de la historia y depositaria de la soberanía, que abarcaba a toda España como fuerza en la construcción del Estado liberal, al contrario del federalismo que representado en el Sexenio. Lázaro Labrador se manifestaba al respecto de las calcinaciones al aire libre de Río Tinto tienen como termino la muerte, y en una palabra, destruyen y anulan dos de los derechos mas sagrados e inviolables de toda Nación culta, la personalidad humana y la propiedad ¹⁵.

Él mismo sigue apelando a la nación para, primero unirse y conseguir que la provincia evolucione correctamente y segundo, para que se acabe la explotación de los extranjeros ¿es posible que se consiente esto, cuando en el que lo hace concurre la circunstancia agravante de ser extranjero y

¹⁴ A los republicanos del Distrito de Aracena. *La Propaganda*, n° 1. junio de 1891

¹⁵ Justo Concurso. *La Propaganda*, n° 1 de junio 1891

aunque la justicia es igual para todos los hombres, y el mal siempre lo es, ya lo produzcan estos o aquellos, pudiera creerse que las dichas empresas, además de las ganancias y el lucro, llevan la idea de humillarnos, de herirnos en nuestros sentimientos mas íntimos en lo que construye la honra nacional?¹⁶.

El **romanticismo** se manifiesta también como herencia del republicanismo proporcionando un imaginario colectivo, creación de sentimientos...

Yo no puedo hacer tamaña ofensa a la nación noble y generosa de Sagunto y Numancia, a la de las Comunidades de Castilla, a la del dos de mayo de 1808 y a la que en todas ocasiones se ha sacrificado siempre por sostener la integridad de la patria¹⁷.

Por último, en el ideario republicano, el **anticlericalismo** es también parte importante en la construcción del Estado Liberal porque significaba desligarse de valores religiosos del Antiguo Régimen y la lucha por cuestiones tan importantes como la educación de los jóvenes. Por falta de tener un muestrario mas amplio de la revista, en los números que han llegado hasta hoy, no hemos podido constatar ese anticlericalismo, sin embargo sí que se puede documentar al relacionar republicanismo con masonería puesto que las logias se ofrecían como una especie de sociedades alternativa donde muchos republicanos podían manifestar su opción secularizadora. En todo caso la masonería no parece revestir excesiva importancia en Aracena, no así en otros puntos de la Sierra como Almonaster o Aroche (Sanpedro Talabán, 1990). La única logia que existió en Aracena, Logia Luz de la Sierra n° 206, tuvo que reorganizarse en 1894 y para 1899 prácticamente está desaparecida.

Se ha documentado la presencia de aracenenses en las sociedades de Huelva, como es el caso de Rafael García Díez perteneciente a la Logia Unión y Sinceridad de Huelva. Esta logia onubense aprobaría los estatutos de la de Aracena en 1894. Desde 1893 aparecen como secretario Manuel

¹⁶ *Justo concurso. La Propaganda* n° 1 de junio 1891

¹⁷ *Justo concurso, Lázaro Labrador. La Propaganda* n° 1 de junio 1891

Márquez y la figura principal era Alvaro Castilla. Ambos firman el artículo A los republicanos del Distrito de Aracena¹⁸. Según la documentación del Archivo General de la Guerra Civil apreciamos tensiones con la Iglesia como demuestra la carta de Robustiano Román el 14 de octubre de 1896: jamás creía llegar nuestras persecuciones a tal extremo porque nunca creía que la canalla jesuítica apelara a medios tan rastreros y bajos pero ¡claro está! Que puede esperarse de Enemigos tan pequeños como dañinos y venenosos [...] ¡que vergüenza no sería para la orden dejarnos arroyar por cuatro hipócrita Enemigos irreconciliables de la Luz, la civilización y el progreso!¹⁹.

A pesar de las dificultades que atravesara la masonería en Aracena importa un análisis mayor por cuanto nos proporciona el ámbito de acción de los republicanos. La principal importancia del republicanismo como movimiento político era su capacidad de movilización de masas, ante la ausencia de socialistas y anarquistas, el republicanismo actuaba en las capas bajas de la sociedad. En 1893 la Logia Luz de la Sierra pide a Miguel Morayta (presidente de Gran Oriente Español) que recomiende al guardia civil Juan Pachón en los exámenes a cabo; o posteriormente, Robustiano Román (platero), quien tomará las riendas de la logia a partir de 1896, pide nuevamente a Miguel Morayta devuelvan un soldado de Aracena con una situación familiar precaria con una madre enferma y recibiendo tan solo un sueldo de 5 reales²⁰.

El primer objetivo de los republicanos era atraer a los pequeños comerciantes. En la página final de la revista aparecen los anuncios que la patrocinaban, la empresa de curtidos de Pérez González, el almacén de quincalla, tejidos, ferretería y coloniales de Castilla y Gómez, la imprenta de C. Méndez (que imprime la revista), la droguería de Pedro Pérez y la fonda de Domingo Cristiano. Puede ser un ejemplo de sus simpatizantes. La preocupación por la industria, muestra continúa de ser un movimiento urbano, se ejemplifica con la defensa de la industria del corcho a petición de la Agrupación local de Higuera. En su número 3 se pone de relieve la

¹⁸ *La Propaganda* n°1, junio 1891

¹⁹ Robustiano Román, SE_Masonería. C 754

²⁰ AGGC SE_Masonería, C 754

importancia del corcho por la mano de obra que proporcionaba y por estar relacionada con otro tipo de explotaciones en la dehesa. El problema del corcho pasaba por existir cortapisas al corcho manufacturado y no al bruto para que manufacturasen otros países. Como solución a ello Higuera crea la Junta Corchera; que suscribe con el honroso y difícil cometido de gestionar sin descanso cerca de los poderes públicos la protección que reclaman el aflictivo estado de la clase obrera y la importancia suma del asunto (La Propaganda n° 3). La Mesa de la Junta Corchera se constituye el 21 de junio de 1891, siendo presidente José María Ordóñez Rincón²¹, secretario, Pablo Reixarch, y vocales, Leandro Garzón, José Reixarch, Pedro Rincón, Francisco Santos, Hermegildo García, Manuel Cabezas y Miguel Rodríguez. El 24 de junio del mismo año, Higuera reorganiza su Comité Republicano Local.

El caso del corcho pone de relieve la importancia de la unión de las diferentes facciones de los republicanos, separarse de las divisiones y fraccionamientos que favoreciendo sólo a la monarquía y sus secuaces nos reduce a la impotencia y cobra en triste desairada situación²². Esta era una necesidad del Comité Local de Aracena, por ello, creará en mayo de 1891 el Comité de Distrito, cuyo órgano será La Propaganda: procuraremos corresponder [...] nuestra modesta publicación al servicio de los intereses del partido republicano no ya coaligado sino unido, para en breve imponerse a la fuerza de la razón que le asiste tanto en lo referente a las doctrinas que sustenta como a los procedimientos que defiende²³.

El 3 de mayo de 1891 se funda el Comité del Distrito donde estarán los representantes de cada Comité local: Rafael López Mora (Aroche), Rafael Villecheneus Ortega (Cortegana), José González Trujillo (Galaroza), José Antonio Rincón Pérez (Santa Olalla), Germán González Muñiz (Valde-larco), Rafael Domínguez Adame (La Granada), Manuel Díaz-Jara Martín

²¹ Natural de Higuera de la Sierra, 1856-1906, formó red clientela política que representaba a los propietarios de la Sierra; fundaría la Liga Antihumista y mostraría lealtad a Juan Durán de la Cruz como demuestra Peña Guerrero.

²² *Unión republicana. La Propaganda* n° 1

²³ *Unión republicana. La Propaganda* n° 1

(Encinasola), Manuel González Muñiz (Castaño), José Rebollo Carranza (Cumbres Mayores), Manuel Villegas González (Cortelazor), Manuel Díaz-Jara Márquez (Fuenteheridos), Dámaso González Márquez (Arroyomolinos), Domingo Yris (Corteconcepción), José Manuel Valencia (Los Marines), José María de Dios y Rodríguez (Aracena), Ramón Domínguez Ortega (Jabugo), José Vázquez García (Comité zorrillista y de coalición), José de los Reyes y López (Alájar), José Rodríguez Robledo (Cala). En el acta de fundación del Comité del Distrito, liderado políticamente por los aracenenses Rafael Villecheneus Ortega y José María de Dios y Rodríguez, también se hace mención a la constitución de la Mesa del Comité que será quién lo dirija. En el acta de fundación se publica el programa a seguir cuyos puntos pasaban por crear un comité central donde estén representados todos los comités locales, pero con autonomía para pertenecer a las diferentes corrientes o escuelas republicanas.

Otro objetivo de suma importancia en la revista, además de las reivindicaciones corcheras, es el de las calcinaciones al aire libre de las minas de Río Tinto, que contaban con una sección propia a cargo de Lázaro Labrador. En el subtítulo de la revista ya subyacía el problema de los humos. La Río Tinto Co Ltd tenía el poder y economía suficiente para controlar la provincia; una colonia extranjera servida por españoles²⁴. La situación de ahogo y control de los trabajadores y pueblos conllevaría a la huelga del primero de febrero de 1888 conocida como los años de los tiros donde se reunieron doce mil personas contra las calcinaciones, por el paro y el daño al medio ambiente, resolviéndose con la carga de un regimiento de infantería (con trece muertos según cifra oficial) y pasando muy discretamente por el Congreso²⁵.

De todo ello, hubo constancia en la revista. Lázaro Labrador en sus artículos expone el problema, poniendo en práctica el ideario republicano. En sus escritos critica abiertamente al sistema canovista y caciquil por dejar la provincia en manos de empresas tanta vergüenza, tan grande escándalo,

²⁴ Informe del Instituto de Reformas Sociales de 1913

²⁵ Tan solo el diputado Romero Robledo expuso el problema el 16 de febrero de 1888 como demuestra el Diario de Sesiones pp 1230-31

rebaja igualmente al que se nos quiere imponer, mejor dicho, al que tenemos [...] ¿por qué en esta provincia, se permite a los extranjeros que gobiernen en ella por completo en el orden político, que no haya más corrientes de influencias para todos los asuntos, alcaldes, jueces, Diputados a Cortes y Provinciales que aquellos que proceden del Hotel Colón, de las indicaciones de las empresas aún que aquellos sean contrarios a las instituciones en sus creencias políticas²⁶.

En el número 3 de la revista se abre una sección dedicada a la vida en el Ayuntamiento de Aracena por lo que podemos apreciar el desarrollo del ayuntamiento dentro del sistema caciquil, siendo otro objetivo según las posibilidades de la oposición tras las elecciones de 1890, es decir, cuando se implantó el sufragio universal. De esta manera se relata la sesión plenaria del 1 de julio de 1891, exponiéndose que la mayoría de la composición del Ayuntamiento son duranistas y con esto basta que estén como una piña a manera de mayoría de parlamento español, incondicionalmente al lado de su jefe; y se quejan de la oposición que no ejerce como tal buena prueba de ello nos dieron en la sesión que reseñamos (...) que hicieron el tristísimo papel de mostrarse puritanos y defensores desapasionados de los intereses generales, en cuanto a los mismos afectaba algún acuerdo tomado, por lo cual, sin duda, llevaron su justo y con digno castigo no saliendo de su digno papel de concejales. Posteriormente la crítica se dirige hacia la elección del síndico ya que este no estaba cualificado para tal fin como se exponía en el artículo 56 de las ordenanzas²⁷ ¿cómo se les propone y posterga y se designan otros caballeros, muy santos y muy lindos, pero tal vez incompetentes en cuestiones de derecho?.

En la reseña que se hace de la sesión del 6 de julio de 1891 apreciamos los intentos de acción de los republicanos puesto que a petición de Rafael Villecheneus (atendiendo al artículo 58 de las ordenanzas) se propuso que se hiciesen cuatro comisiones para los diferentes asuntos del ayuntamiento con el deseo de estar algún miembro republicano en ellas pero cuando la

²⁶ ¿Tendrá razón. Lázaro Labrador; *La Propaganda* n° 3

²⁷ Existiendo entre los concejales dos abogados de buena nota y en ejercicio D .Lázaro Labrador y Rafael Villecheneus Ortega

votación se ejerció, fueron elegidos los concejales de la mayoría liberales y conservadores, seguidores de Durán. La lucha en el ayuntamiento no queda sólo aquí sino que Lázaro Labrador criticará al alcalde porque no celebró la sesión anterior sin una justificación de peso más no sacó de su silencio a los dóciles señores de la trayectoria, quienes como lamenta sentados en su sillón, creyeron, sin darse por enterado, tanto argumento, tanta fundadísima acusación. Otra impertinencia en el pleno estuvo protagonizada por la negativa a los señores Labrador y Villecheneus de poder ver el archivo y analizar los antecedentes.

Sin embargo el republicanismo como alternativa al sistema decae por las características mismas de la burguesía izquierdista del país: debilidad y su incapacidad de elaborar un programa común. La apuesta del republicanismo fue el sufragio universal, en las elecciones de 1891 obtuvieron en Aracena 18,4 % de los votos frente a un 39,3 de los votos conservadores (Tusell, 1976) que demuestra la capacidad de movilización con la creación de los comités locales, pero, ni aún así, el republicanismo se convertiría en una oposición fuerte contra el caciquismo por sus divisiones internas, el caso que en las filas republicanas de Aracena se encontraran representados dos posiciones antagónicas, por un lado Ortiz de Pinedo, humista, y Lázaro Labrador Rufo, antihumista²⁸.

La experiencia del republicanismo en Aracena pone de relieve la clase política que no se identificó por llevar una política de clientelas y favores entre caciques, elites provinciales y centrales y sí identificados con una praxis política de acción con la masa y democrática que aún siendo cierto demostraron las contradicciones dentro del mismo partido y división de familias republicanas también desplegaron un juego político propio de una clase política coherente y culta que no devino en grandes éxitos políticos.

²⁸ No es de extrañar que para las elecciones de 1892 a Cortes se presentase por el Partido Conservador, que tampoco es una sorpresa dada su tradición familiar e incluso emparentado con los Sánchez Dalp, para ello puede consultarse a Peña Guerrero.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA NARANJO, RUFINO. *Medio ambiente, grupos sociales y conocimiento local en la dehesa. Un caso de estudio en la Sierra Morena extremeña* en *Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, n° 206 (2005).

A. COLLIER, GEORGE. *Socialistas de la Andalucía rural*. Sevilla Anthropos ed. 1997.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. *Análisis práctico de un periódico* (La Conciliación) de Valladolid), ilustrativo del drama político posrevolucionario (noviembre 1869 a marzo de 1870. en *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. vol. IV, Historia contemporánea*. Universidad de Santiago, 1975.

ARTOLA, M. *Problemas sociales y políticos en la década de los setenta* en *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. vol. IV, Historia contemporánea*. Universidad de Santiago, 1975.

BERNAL, A.M. en *Historia de Andalucía. Tomo VIII (1868/1983)*. Editorial Cupsa-Planeta, 1983.

BRAJOS GARRIDO, A. *Prensa y opinión pública política en la Andalucía contemporánea* en *Cuaderno de Comunicación* n° 8. Facultad Ciencias de la Información, editorial Alfa, 1991.

CALERO, A. M. *Movimientos sociales en Andalucía (1830/1936)* editorial Siglo XXI, 1976.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Edición facsímil de la Diputación de Huelva (1998).

RODRÍGUEZ GARCÍA, M. *Breve historia de la prensa escrita, radiofónica y televisiva, especialmente de Aracena y su Sierra*. Documento inédito.

RODRÍGUEZ, E. J. *Geografía estadística de la provincia de Huelva (1895)* edición facsímil de la Diputación de Huelva.

RUIZ MAJÓN, O. *La cultura política del republicanismo español* en Gómez-Ferrer y Morant, G. *La época de la Restauración (1875/1901)*, volumen II *civilización y cultura de Historia de España Menéndez Pidal* tomo XXXVI. Espasa Calpe 2002.

SAN PEDRO TALABÁN, M^a ANGELES. *La masonería en Huelva durante el siglo XX* en Embid Wamba, J y Rivero Galán, R.. *Huelva en su historia* 3.

TUSSEL GÓMEZ, J. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890/1923)*. Editorial Planeta, 1976.

PEÑA GUERRERO, M^a ANTONIA. *El caciquismo y la Restauración. Aracena en Historia de la Provincia de Huelva. Tomo III*. Editorial Mediterránea.

VELA MONTERO, J.A. *el discurso del miedo. Republica, kerensyanismo y revolución en las páginas del El Correo de Andalucía durante la transición al régimen republicano* en *Archivo Hispalense* n^o 258 (2002) p 13-37.

FUENTES

Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca) SE_Masonería, C 754.

Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca) Masonería B, Exp 6, Leg 351.

Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca) SE_Masonería_A. C 757, Exp 9.

Archivo Municipal de Aracena. Legajo 112 y 120.

La Propaganda. Revista quincenal, republicana y antihumista números 1,3,4, y 24 (junio 1891- mayo 1892). Documento inédito.